El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Diario Oficial El Peruano fue fundado por el Libertador Simón Bolívar el 22 de octubre de 1825, diez meses después de haberse consolidado la independencia del Perú en la Batalla de Ayacucho y en momentos en que el país se estaba organizando para enrumbar su destino de manera autónoma;

Que, las primeras 19 ediciones se publicaron con el nombre de "El Peruano Independiente" hasta mayo de 1826, cuando el Ministerio de Gobierno lo declaró Diario Oficial convirtiéndose en lo que hoy conocemos como El Peruano;

Que, en 1911 se ordenó, mediante Ley N.º 9311, la publicación en este diario de todos los avisos de carácter oficial, sin cuyo requisito carecen de valor legal, y en 1976, mediante Ley N°21120, se creó la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. - Editora Perú, que cumple hasta hoy la ardua labor diaria de imprimir, distribuir y difundir el cuerpo periodístico del diario, el Boletín Oficial y las Normas Legales;

Que, en un Estado democrático de derecho, el Diario Oficial ha asumido un rol preponderante porque tiene la misión constitucional de difundir leyes, decretos legislativos y la jurisprudencia nacional, para su obligatorio cumplimiento desde el día siguiente a su publicación. salvo disposición contraria de la misma ley;

Que, el 22 de octubre es una fecha de trascendental importancia y celebración para El Diario Oficial "El Peruano" razón por la cual es oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento por la noble labor informativa de primera mano sobre los principales acontecimientos desde que el Perú logró su independencia, formando así parte del valor histórico de la Patria como órgano oficial y fuente indispensable para reconstruir la vida de la administración pública del país.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al Diario Oficial "El Peruano" al conmemorarse, el 22 de octubre del presente año, los 200 años de su creación institucional a cargo del Libertador Simón Bolívar y hace votos para que este medio de comunicación oficial continúe con su labor informativa veraz, oportuna y transparente al servicio de todos los peruanos.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al presidente del Directorio de Editora Perú, Sr. **HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA**, y solicitarle que la haga extensiva al directorio, plana periodística, equipo de impresión, de distribución y personal administrativo y de servicios.

Lima, 14 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2025 17:33:51-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República